



JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**ACTA DE AUDIENCIA ORAL
PROCESOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS**

Fecha	27 de mayo de 2021	Hora	9:30	A.M.	Audiencia No. 111
-------	--------------------	------	------	------	-------------------

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN DEL PROCESO												2018	00442
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	2	Año	Consecutivo
Departamento	Municipio				Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado					

PARTE DEMANDANTE	
Nombres	LUZ MERY DE JESÚS TORO CARVAJAL
Cédula de ciudadanía	42.679.735

DATOS APODERADO PARTE DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	ORLANDO HIDALGO OCAMPO
Tarjeta Profesional	111.471 del C. S. de la J.
Cédula de ciudadanía	98.574.015

DATOS PARTE DEMANDADA	
Nombres y apellidos	LAURA STEPHANY TABORDA TORO
Cédula de ciudadanía	1.035.424.676

DATOS PARTE DEMANDADA	
Nombres y apellidos	CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ PIEDRAHITA
Cédula de ciudadanía	42.687.879

DATOS APODERADA PARTE DEMANDADA CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ PIEDRAHITA	
Nombres y apellidos	LAURA PATRICIA RODRÍGUEZ ACOSTA
Tarjeta Profesional	331.682 del C.S. de la J.
Cédula de ciudadanía	1.128.475.966

DATOS APODERADA Y R.L. PARTE DEMANDADA, COLFONDOS S.A.	
Nombres y apellidos	DEIBY CANIZALES ERAZO
Tarjeta Profesional	132.014 del C.S. de la J.
Cédula de ciudadanía	29.952.124

DATOS APODERADA LLAMADA EN GARANTÍA, SEGUROS BOLÍVAR S.A.	
Nombres y apellidos	JANED HIDALGO MÉNDEZ
Tarjeta Profesional	276.263 del C.S. de la J.
Cédula de ciudadanía	1.017.177.167

DATOS R.L. LLAMADA EN GARANTÍA, SEGUROS BOLÍVAR S.A.	
Nombres y apellidos	JUAN FELIPE TOBÓN PELÁEZ
Cédula de ciudadanía	71.372.671

La Dra. LAURA PATRICIA RODRÍGUEZ ACOSTA, abogada de T.P. 331.682 del C.S. de la J., se le reconoce personería para apoderar a la demandada, en sustitución de la Dra. OLGA CAROLINA AMADOR CASTAÑO, según documento allegado antes de la presente audiencia.

Cuestión preliminar a la audiencia del artículo 77 del CPTSS:

La parte CODEMANDADA COLFONDOS ha presentado memorial el día de hoy vía internet (archivo 35) y solicita integrar al contradictorio como litisconsorte necesaria a la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Se pone en traslado la solicitud.

La COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. coadyuva la solicitud.

Se niega la solicitud porque se trata de un llamamiento en garantía interpuesto inoportunamente y no de un litisconsorte necesario por pasiva.

Se notifica en ESTRADOS.

Recorre en apelación COLFONDOS.

Se pone en traslado el recurso.

La parte demandante solicita negar el recurso.

Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo, de conformidad con el artículo 65 del CPTSS (numeral 2) y se ordena a la Secretaría enviar el expediente al H. Tribunal Superior De Medellín a la Sala De Decisión Laboral.

Se notifica en ESTRADOS.

Una vez regrese el asunto del superior se fijará nueva fecha para audiencia del artículo 77 del CPTSS.

Se termina la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y ÚMPLASE



ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
Secretario

ANEXOS

Link del video de la audiencia

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:v:/g/personal/j22labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQkrjfsPTP5FvfJ0q_h8BDAB0fid2WghazRVWRjnEED6tg?e=ZgQliZ